



Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde Pro Interim
Fecha Firma: 25/04/2026
HASH: 3e2c8a825786e5778d4734419d0bbac2



EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

HAGO SABER: Que en el punto 4 del Orden del Día de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de esta Corporación celebrada el día 17 de abril de 2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

4. Aprobación definitiva, si procede, del “Proyecto de Urbanización UE-4- GENIL-1- SUNC-02 (UE-4.1. MODIFICACIÓN N° 28 NN.SS.P.M.) del Planeamiento General de Arahal. Expediente 2447/2023

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad de los presentes

Resolución:

EXPEDIENTE NÚM.: 2447/2023

Propuesta de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del Proyecto de Urbanización

Ámbito: ATU-RI-4.1 “GENIL”

Promotor: ARGAMASA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.L.

PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE-4.1 “GENIL”

Vista la solicitud de solicitud de aprobación del “**PROYECTO DE URBANIZACIÓN UE-4- GENIL-1-SUNC-02 (UE-4.1. MODIFICACIÓN N° 28 NN.SS.P.M.) DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ARAHAL**”, siendo el promotor ARGAMASA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.L. y la Arquitecta D^a MACARENA GARCÍA PAREJO, y “ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-4-GENIL-1-SNC- 02 (UE-4.1. MODIFICACIÓN N° 28 NN.SS.P.M.) DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ARAHAL”, presentado en fecha de 12/07/2023, y n° de registro 2023-E-RE-5283

Visto el Informe favorable 2025-1014 del servicio Técnico Municipal (Cód. Validación: 74DG5JCYR7ZQWLYFGECYL7GD Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>) para la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, atendiendo a las características

Cód. Validación: 6J8R6CT497Y4545YMNZKZGR
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

singulares del ámbito y a la previsión de una recepción única de las obras.

Visto el informe favorable 2026-0272 del servicio Jurídico (Cód. Validación: ***** Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es>) en el que se concluye la procedencia legal de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, al quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Visto que el proyecto cuenta con Calificación Ambiental con Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada, otorgada mediante Decreto 2025-2887, de fecha 30 de septiembre de 2025.

Conforme cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y que la competencia para la aprobación definitiva de proyectos de urbanización corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al 24, que atribuye a dicho órgano "la aprobación con carácter inicial, o en su caso provisional, de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y la aprobación tanto inicial como definitiva de los instrumentos de gestión urbanística, así como, los Proyectos de urbanización".

En el presente caso, dicha competencia es ejercida por la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante el Decreto número 2024-2068, de 28 de junio, resultando por tanto el órgano competente para la adopción del presente acuerdo.

Por lo que de conformidad con el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía por todo ello este Alcalde- Presidente propone a la Junta de Gobierno Local adoptar los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente el "Proyecto de Urbanización UE-4- GENIL-1-SUNC-02 (UE-4.1. MODIFICACIÓN N° 28 NN.SS.P.M.) del Planeamiento General de Arahal", presentado en fecha 12/07/2023 y con número de registro 2023-E-RE-5283, por la Arquitecta D^a Macarena García Parejo en representación de ARGAMASA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.L..

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a los

Cód. Validación: 6J8R6CTE149Y46S45YMQZKZGR
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de **Arahal**

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [www.arahal.es].

TERCERO. Notificar a los interesados la presente Resolución, con indicación expresa de los recursos que procedan.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

Francisco Brenes Gamboa

Cód. Validación: 6URJ6CTF49TY46S4SYM0ZK6ZR
Verificación: www.sede.es/validador
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

